



**SEÑORES
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
PRESENTE**

Ref.: Consultas Publicación Anticipada "Procedimientos Control de Concentrado de Cobre"

De nuestra consideración

Habiendo revisado la propuesta borrador de la Publicación Anticipada "Procedimientos Control de Concentrado de Cobre", nos permitimos remitir las consultas que se encuentran a continuación y que esperamos tengan una buena acogida

Se despide atentamente



**Oscar Quezada Z.
Supervisor Técnico
Alfred H. Knight**

Santiago, 11 de Diciembre de 2019



**Procedimiento de Inspección de Embarques en Depósitos Volteables
(Rotacontenedores, Multilift o Bateas) Para controlar las Exportaciones de Concentrado
de Cobre Amparado en DUS**

A.- Consultas referentes al Punto V Descripción de Actividades

Punto 2: Revisión de los depósitos volteables y control de peso tara

1.- Se indica lo siguiente: “El Equipo Técnico Operativo (ETO) se asegura del buen estado del depósito volteable (Ej. Limpieza, fisuras, anclajes de puertas). Si se identifica alguna deficiencia, debe informar al exportador para subsanar la situación”

Consulta 1: Considerando la logística operativa actual en las bodegas y puertos, solo se puede verificar la limpieza exterior del depósito volteable. Para verificar la limpieza interior sería necesario llevar todos los depósitos volteables sin tapa hasta la zona de muestreo, cosa que es operativamente impracticable.

Confirmar que solo se considerará la verificación de la limpieza exterior de los depósitos volteables

2.- Se indica lo siguiente: “Cada vez que se efectúe el llenado de los depósitos volteables, se debe obtener el peso tara desde el visor de la báscula certificada, procediendo de la siguiente manera”

“Peso tara = Peso camión (estanque lleno y conductor incluido) + Peso depósito volteables”

Consulta 2: Se deben considerar 2 opciones, se solicita incorporarlas en el procedimiento

- a) Control de peso en planta: En este caso, el peso tara del camión (estanque + conductor incluido) se debe hacer cada vez, indistintamente del contenido que tenga el estanque del camión
- b) Control de peso en puerto: Por razones logísticas no es posible controlar el peso del camión cada vez. En este caso, el peso tara del camión (estanque lleno + conductor



incluido) se determina sólo al principio y ese valor se mantiene constante durante todo el proceso de control de peso

Punto 3: Muestreo y Consolidación del concentrado de cobre

1.- Se indica lo siguiente: *“Garantizar un muestreo representativo, para ello debe estar todo el concentrado disponible”*

Consulta 3: Se solicita reemplazar por *“Garantizar un muestreo representativo, considerando las limitantes del proceso, para ello debe estar todo el concentrado disponible”*

2.- Se indica lo siguiente: *“Rotular todas las bolsas plásticas que serán utilizadas para recolectar los incrementos intermedios y finales de las muestras de cada depósito volteable, con los siguientes datos: DUS o número interno de despacho; fecha de muestreo; nombre exportador; ID del depósito volteable y N° lote”*

Consulta 4: Indicar si es posible rotular la identificación de las muestras solo con el DUS o número interno de despacho y la ID del depósito volteable

Punto 4: Control de Peso Bruto del concentrado de cobre

1.- Se indica lo siguiente: *“Sellar el rotacontenedor cuando el pesaje y el muestreo se realice en un lugar distinto al puerto de embarque donde se efectuará la exportación.”*

Consulta 5: Indicar si es posible incluir que el rotacontenedor se tapa y luego se sella



Punto 7: Preparación mecánica de la muestra para conformación del compósito

1.- Se indica lo siguiente: *“Hace pasar las muestras que conformarán el compósito bajo malla 100 Tyler o equivalente. En caso de ser necesario, la muestra que queda sobre esta malla será pulverizada”*

Consulta 6: Aclarar el término “en caso de ser necesario”

Consulta 7: ¿Qué pasa cuando el exportador solicita preparar las muestras bajo una malla diferente a 100 # Tyler (150# Tyler, 170# Tyler u otra)?

Consulta 8: Se solicita reemplazar el párrafo indicado en 1, por lo siguiente:

“La muestra será previamente pulverizada durante 1 minuto o el tiempo que se defina de forma que la granulometría de la muestra después del pulverizado sea al menos un 95% bajo la malla establecida. Se llevará un control granulométrico cada 10 muestras para asegurar esta condición”



B.- Consultas referentes a los Anexos

Anexo 1: Alcance y aplicación del procedimiento

Consulta 9: Si hay más de 1 exportador indicar como se diferenciaran los Anexos 1 entre ellos

Anexo 2: Nómina del personal

Consulta 10: ¿La nómina de personal se detalla para todos los lugares donde el OI realizará las inspecciones?

Anexo 5: Listado de equipos y materiales

Consulta 11: ¿El listado de equipos se detalla para todos los lugares donde el OI efectuará las inspecciones?



C.- Consultas referentes a las Hojas de Registro

Hoja de registro N°1: Planilla de control de peso para concentrado de cobre dispuesto a granel en depósitos volteables

Consulta 12: Aclarar a que se refieren con “Tolva”

Consulta 13: En la tabla debería estar considerada la tara del camión, la tara del depósito volteable y la tara del camión+depósito volteable (suma de ambos). Favor modificar la tabla e incluir estos 3 ítems

Hoja de registro N°3: Planilla de control de humedad

Consulta 14: Aclarar porque se debe indicar la báscula y su información asociada (código, capacidad, repetibilidad, etc) en este registro

Hoja de registro N°5: Planilla de verificación de temperatura del horno de secado

Consulta 15: En la hoja de registro se indica que la temperatura en el horno se debe medir en la base, el centro y la parte superior del horno para una misma hora. Se sugiere medir en las diferentes posiciones del horno en forma aleatoria para cada turno, es decir, por ejemplo, en el turno A se mide en el centro, en el turno B se mide en la parte superior y en el turno C en la parte inferior y así sucesivamente

Consulta 16: Favor aclarar los conceptos “Termómetro del horno de secado” y “Termómetro Calibrado”



Hoja de registro N°8: Registro cadena de custodia de la muestra al laboratorio de ensayo

Consulta 17: Se solicita efectuar los siguientes cambios en la tabla

- a) Eliminar al “responsable del traslado de la muestra” y reemplazar por el registro de recepción y entrega del courier (registro del seguimiento de la orden de transporte en la página web del courier por ejemplo)
- b) Eliminar “responsable de la recepción del laboratorio de ensayo (fecha/hora y nombre/firma)” y reemplazar por un correo electrónico donde se indique la recepción conforme por parte del laboratorio de ensayo

D.- Consultas referentes a los Instructivos

Instructivo N°2: Determinación de humedad y formación de muestra compósito

Consulta 18: Se sugiere dividir en 2 Instructivos, uno para Determinación de humedad y otro para preparación de muestras y formación de muestra compósito

Instructivo N°3: Control de depósitos volteables en puerto donde se realiza la exportación

a) Se indica lo siguiente: *“1.- En caso de los rotacontenedores que provienen de un lugar distinto al puerto donde se realiza la exportación, debe indicar cómo efectuará la verificación de la información obtenida en lugar de pesaje y muestreo, y el estado al momento de ingresar a puerto (ID rotacontenedor, sellos, estado de los esquineros, piso, techo, paredes, etc.). Incorporando los pasos a seguir en caso de no conformidad”*

Consulta 19: En los puertos, por razones de seguridad, no se pueden revisar los sellos y el estado de los contenedores y los depósitos volteables al ingreso a puerto y tampoco durante la carga. Por consideraciones de seguridad en estas áreas no puede haber tránsito de personas a pie durante la operación. Por lo tanto, se solicita flexibilizar este punto o eliminarlo



b) Se indica lo siguiente: *“2.- Control del carguío del concentrado de cobre en la bodega de la nave donde se efectuará la exportación, verificando que todos los depósitos volteables sean embarcados”*

Consulta 20: En los puertos, por razones de seguridad, no puede haber tránsito de personas a pie durante la operación de embarque. Por lo tanto, se solicita flexibilizar este punto o eliminarlo



Procedimiento de Inspección de Embarques en Contenedores Para controlar las Exportaciones de Concentrado de Cobre Amparado en DUS

A.- Consultas Referentes al Punto V Descripción de Actividades

Punto 2: Revisión de contenedores y control de peso tara

Hoja de registro N°1-A: Planilla control de peso para concentrado de cobre dispuesto en maxisacos

Consulta 21: Se solicita cambiar peso tara del maxisaco por peso tara documental del maxisaco

No hay más consultas referentes a este procedimiento, la mayoría de las consultas anteriores (referentes al procedimiento de depósitos volteables) también aplican a este procedimiento